

“POR LA CUAL SE ACLARA Y SE MODIFICA LAS RESOLUCIONES N° 029 DEL 13 DE ABRIL DEL 2023 y 032 DEL 20 DE ABRIL DE 2023, RESPECTO DE LA ETAPA DE RECLAMACIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE SABANETA, PERIODO 2023 – 2025”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA, En uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994; la Ley 1904 de 2018; el Acto Legislativo 04 de 2019 que modificó el artículo 272 de la Constitución Política; el Concepto del Concejo de Estado – Sala de Consulta y Servicio Civil, calendado el 12 de noviembre de 2019, Radicado No. 11001030600020190018600; la Resolución No. 0728 del 18 de noviembre de 2019, proferida por la Contraloría General de la República - CGR, modificada por la Resolución No. 0785 del 15 de julio de 2021, proferida por la Contraloría General de la República - CGR; Concepto Radicado No. 20216000302271, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, calendado el 17 de agosto de 2021, la Resolución No. 029 del 13 de abril de 2023 y la Resolución No. 032 del 20 de Abril de 2023 proferida por el Concejo Municipal de Sabaneta y,

CONSIDERANDO

- a) Que mediante la Resolución N° 029 del 13 de abril del 2023, se estableció el procedimiento para adelantar la Convocatoria Pública para elección de Contralor (a) Municipal de Sabaneta, periodo 2023 - 2025.
- b) Que por medio de Resolución N° 032 del 20 de abril del 2023 se modificó parcialmente el artículo quinto **a partir** de la actividad de “conformación y publicación de la terna con los aspirantes que obtengan los mayores puntajes en la convocatoria pública” hasta el “Examen de integridad, de conformidad con lo que establezca por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, pasando de las fechas desde las 8:00 a.m. del día 29 de junio de 2023, hasta las 5:00 p.m. del día 30 de junio de 2023 a las fechas desde las 8:00 a.m. del día 29 de junio de 2023, hasta las 5:00 p.m. del día 05 de julio de 2023, ambas fechas inclusive
- c) Que, en los referidos actos administrativos, por un error involuntario, se estableció en la columna hora de 8:00 a.m. del 11 de noviembre de 2021, hasta las 5:00 p.m. del 12 de noviembre de 202, en la etapa de Reclamaciones – vía correo electrónico para la publicación preliminar del resultado de la valoración de Formación Profesional, Experiencia, Experiencia Docente y Publicación de Obras en el Ámbito Fisca.
- d) Que verificada la información correspondiente, se pudo establecer que la fecha correcta en la etapa de Reclamaciones – vía correo electrónico para la publicación preliminar del resultado de la valoración de Formación Profesional, Experiencia, Experiencia Docente y Publicación de Obras en el Ámbito Fisca, es desde las 8:00 a.m. del 15 de junio de 2023, hasta las 5:00 p.m. del 16 de junio de 2023, como se indico en la columna de fecha.
- e) Que se debe proceder a aclarar la Convocatoria Pública, para lo cual es necesario efectuar la modificación de la Resolución No. 029 del 13 de abril de 2023 y Resolución N° 032 del 20 de abril del 2023, respecto a la etapa mencionada en el ítem anterior del cronograma.
- f) Que se requiere dar continuidad a la Convocatoria Pública para elección de Contralor (a) Municipal de Sabaneta, periodo 2023 - 2025.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Sabaneta,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Continuidad. Dar continuidad a la Convocatoria Pública para elección de Contralor (a) Municipal de Sabaneta, periodo 2023 – 2025, conforme las etapas que se vienen desarrollando.

ARTICULO SEGUNDO.- Aclaración y Modificación. Aclarar y Modificar la Resolución No. 029 del 13 de abril de 2023 y la Resolución N° 032 del 20 de abril del 2023, en el siguiente sentido:

PARAGRAFO PRIMERO: Se modifica el cronograma de la convocatoria pública, respecto a la etapa desde 8:00 a.m. del 15 de junio de 2023, hasta las 5:00 p.m. del 16 de junio de 2023, correspondientes a: "Reclamaciones – vía correo electrónico" para la "Publicación preliminar del resultado de la valoración de Formación Profesional, Experiencia, Experiencia Docente y Publicación de Obras en el Ámbito Fisca".

PARAGRAFO SEGUNDO: La etapa de Publicación y Divulgación de la convocatoria, así como las otras etapas de la Resolución No. 029 del 13 de abril de 2023 y Resolución N° 032 del 20 de abril del 2023, continúan vigentes:

PARÁGRAFO TERCERO: Modificar el Artículo Quinto de la Resolución No. 029 del 13 de abril de 2023 y Resolución N° 032 del 20 de abril del 2023, el cual quedará así:

ARTÍCULO QUINTO: DEFINICIÓN DE CRONOGRAMA: La convocatoria pública para la elección del Contralor (a) Municipal de Sabaneta para el periodo 2023 - 2025, se registrará por el cronograma que se establece a continuación, el cual será puesto en conocimiento del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, Institución Universitaria, seleccionado para el presente proceso de convocatoria pública.

PARAGRAFO: El CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA, establece el siguiente cronograma, el cual puede ser modificado o ajustado, según lo establecido en el PARAGRAFO SEGUNDO del ARTICULO PRIMERO de la Resolución No. 029 del 13 de abril de 2023.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación y Divulgación convocatoria	Desde el 17 de abril de 2023 hasta el 28 de abril de 2023, ambas fechas inclusive	A partir del día 17 de abril de 2023 y hasta el día 28 de abril de 2023, ambas fechas inclusive, en la página web del CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA www.concejodesabaneta.gov.co
Conformación de la comisión accidental.	28 de abril de 2023	
Inscripciones Los aspirantes interesados, deberán inscribirse personalmente en la Institución de Educación Superior Seleccionada.	2 de mayo de 2023 y 3 de mayo de 2023	A partir de las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 2 de mayo de 2023 y, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 3 de mayo de 2023, los aspirantes interesados en la convocatoria pública, deberán inscribirse personalmente en el Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, Institución Universitaria, Calle 73 No. 76 A – 354 Vía El Volador, Robledo Pilarica, Bloque A, Piso 2, Secretaría General, Medellín.
Verificación de requisitos mínimos	5 de mayo de 2023 al 11 de mayo de 2023.	
Publicación lista preliminar admitidos y no admitidos	12 de mayo de 2023.	A partir de las 2:00 p.m. del día 12 de mayo de 2023, se publicará en la página web del CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA www.concejodesabaneta.gov.co y en la página web de la institución: https://www.itm.edu.co/

Reclamación inscripciones	15 de mayo de 2023 y 16 de mayo de 2023.	De 8:00 a.m. del 15 de mayo de 2023, hasta las 5:00 p.m. del 16 de mayo de 2023, en la página web de la institución: https://www.itm.edu.co/
Respuesta reclamaciones.	23 de mayo de 2023.	
Publicación lista en firme de admitidos y no admitidos	24 de mayo de 2023.	A partir de las 2:00 p.m. se publicará en la página web del CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA www.concejodesabaneta.gov.co y en la página web de la institución: https://www.itm.edu.co/
Prueba de conocimientos.	25 de mayo de 2023.	En el Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, Institución Universitaria, Calle 73 No. 76 A – 354 Vía El Volador, Robledo Pilarica. El sitio que se defina, se comunicará oportunamente a los aspirantes y a la comunidad en general.
Publicación preliminar de resultados.	31 de mayo de 2023.	A partir de las 2:00 p.m. se publicará en la página web del CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA www.concejodesabaneta.gov.co y en la página web de la institución: https://www.itm.edu.co/
Reclamaciones – vía correo electrónico.	01 de junio de 2023 y 02 de junio de 2023,	De 8:00 a.m. del 01 de junio de 2023, hasta las 5:00 p.m. del 02 de junio de 2023, en la plataforma que para el efecto se indique a través de la página web de la institución: https://www.itm.edu.co/
Respuesta a reclamaciones	7 de junio de 2023.	
Resultados en firme Prueba de Conocimientos.	8 de junio de 2023.	A partir de las 2:00 p.m. se publicará en la página web del CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA www.concejodesabaneta.gov.co y en la plataforma que para el efecto se indique a través de la página web de la institución: https://www.itm.edu.co/
Publicación preliminar del resultado de la valoración de Formación Profesional, Experiencia, Experiencia Docente y Publicación de Obras en el Ámbito Fiscal	14 de junio de 2023	A partir de las 2:00 p.m. se publicará en la página web del CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA www.concejodesabaneta.gov.co y en la plataforma que para el efecto se indique a través de la página web de la institución: https://www.itm.edu.co/
Reclamaciones – vía correo electrónico.	15 de junio de 2023 y 16 de junio de 2023.	De 8:00 a.m. del 15 de junio de 2023, hasta las 5:00 p.m. del 16 de junio de 2023 en la plataforma que para el efecto se indique a través de la página web de la institución: https://www.itm.edu.co/

Respuesta a reclamaciones	22 de junio de 2023.	
Resultados en firme de la valoración de Formación Profesional, Experiencia, Experiencia Docente y Publicación de Obras en el Ámbito Fiscal.	23 de junio de 2023.	A partir de las 2:00 p.m. se publicará en la página web del CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA www.concejodesabaneta.gov.co y en la página web de la institución: https://www.itm.edu.co/
Publicación Consolidado Total del Proceso de Selección.	23 de junio de 2023.	A partir de las 2:00 p.m. se publicará en la página web del CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA www.concejodesabaneta.gov.co y en la página web de la institución: https://www.itm.edu.co/
Solicitud de correcciones aritméticas del Consolidado total del Proceso de Selección – vía correo electrónico.	26 de junio de 2023 y 27 de junio de 2023.	De 8:00 a.m. del 26 de junio de 2023, hasta las 5:00 p.m. del 27 de junio de 2023, en la plataforma que para el efecto se indique a través de la página web de la institución: https://www.itm.edu.co/
Respuesta a solicitud de correcciones aritméticas	28 de junio de 2023.	
Conformación y publicación de la terna con los aspirantes que obtengan los mayores puntajes en la convocatoria pública	Desde las 8:00 a.m. del día 29 de junio de 2023, hasta las 5:00 p.m. del día 05 de julio de 2023, ambas fechas inclusive.	Se publicará en la página web del CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA www.concejodesabaneta.gov.co y en la plataforma que para el efecto se indique a través de la página web de la institución: https://www.itm.edu.co/ La lista de ternados se publicará por el término de cinco (5) días hábiles, por orden alfabético, advirtiendo que por tratarse de una convocatoria pública los puntajes finales no implican orden de clasificación de elegibilidad.
Plazo para las observaciones de la ciudadanía sobre los aspirantes que conforman la terna, como consecuencia del proceso de convocatoria pública.	Desde las 8:00 a.m. del día 29 de junio de 2023, hasta las 5:00 p.m. del día 05 de julio de 2023, ambas fechas inclusive.	Dentro del mismo plazo de publicación, las observaciones se podrán presentar en la plataforma que para el efecto se indique a través de la página web de la institución: https://www.itm.edu.co/
Remisión de las observaciones de la ciudadanía sobre los aspirantes que conforman la terna	Desde las 8:00 a.m. del día 29 de junio de 2023, hasta las 5:00 p.m. del día 05 de julio de 2023, ambas fechas inclusive.	Las observaciones que se presenten, se remitirán por parte de la Institución de Educación Superior Seleccionada, al Concejo Municipal de Sabaneta, para que sirvan de insumo a la Corporación, al momento de la elección.

<p>Examen de integridad, de conformidad con lo que establezca por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública</p>	<p>Desde las 8:00 a.m. del día 29 de junio de 2023, hasta las 5:00 p.m. del día 05 de julio de 2023, ambas fechas inclusive.</p> <p>Los horarios y fechas indicadas anteriormente, estarán sujetas a lo que se establezca por el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p>	<p>Dentro del mismo plazo de publicación, se practicará el examen de integridad.</p> <p>Los horarios y fechas indicadas anteriormente, estarán sujetas a lo que se establezca por el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>Dado lo establecido en la Resolución No. 0728 del 18 de noviembre de 2019, proferida por la Contraloría General de la República, modificada por la Resolución No. 0785 del 15 de julio de 2021, proferida por la Contraloría General de la República, se podrán utilizar medios tecnológicos para el mismo.</p>
<p>Entrevistas</p>	<p>La fecha y hora será establecida, según la oportunidad de la respuesta al examen de integridad que se practique a los integrantes de la terna, por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.</p>	<p>En el recinto del Concejo Municipal de Sabaneta, Dirección Cra. 45 #68 - 67 Palacio de Justicia - Tercer piso, Sabaneta, Antioquia.</p> <p>La hora será establecida, según la oportunidad de la respuesta al examen de integridad que se practique a los integrantes de la terna, por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para lo cual se comunicará oportunamente a los integrantes de la terna, a los correos suministrados al momento de la inscripción.</p>
<p>Elección</p>	<p>De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 1904 de 2018</p>	<p>En el recinto del Concejo Municipal de Sabaneta, Dirección Cra. 45 #68 - 67 Palacio de Justicia - Tercer piso, Sabaneta, Antioquia.</p> <p>La fecha y hora será establecida atendiendo programación del Concejo Municipal de Sabaneta, para lo cual se comunicará oportunamente a los integrantes de la terna, a los correos suministrados al momento de la inscripción.</p> <p>Lo anterior, en atención a la normatividad vigente, además de que se debe esperar el examen de integridad por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.</p>



ARTICULO TERCERO.- Otros aspectos. Los demás aspectos de la Convocatoria Pública, Resolución No. 029 de 13 de abril de 2023 y Resolución N° 032 del 20 de abril del 2023, continúan vigentes.

ARTICULO CUARTO.- Publicación. La presente resolución se publicará en la página web del Concejo Municipal de Sabaneta.

ARTICULO QUINTO.- Vigencia. La presente resolución rige a partir de la expedición y publicación.

Dada en el Municipio de Sabaneta, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGEL FABRICIO HENAO
Presidente


MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA
Vicepresidente Primera


GIOVANY ANDRES ZAPATA VIVARES
Vicepresidente Segundo